



GACETA METROPOLITANA EXTRAORDINARIA

No.030

Edición: MAYO 10 DE 2017



Junta Metropolitana

JUAN PABLO GALLO MAYA
ALCALDE DE PEREIRA

FERNANDO JOSE MUÑOZ DUQUE
ALCALDE DE DOSQUEBRADAS

JAVIER ANTONO OCAMPO LOPEZ
ALCALDE DE LA VIRGINIA

MARTHA LUCIA ARANGO ANGEL
REPRESENTANTE CONCEJO DE PEREIRA

SANDRA PATRICIA DEVIA RUIZ
DELEGADA DEL GOBIERNO NACIONAL
AREAS METROPOLITANAS

MARTHA CECILIA ALZATE ALZATE
DIRECTORA



DECRETO MUNICIPAL

DECRETO No 358 DEL 08 DE MAYO DE 2017 “POR MEDIO DE LA CUAL SE ADICIONA EL DECRETO 337 DEL 02 DE MAYO DE 2017”



ALCALDIA DE PEREIRA

358

Versión: 3

DECRETO No. DE 2017

Fecha: 06-16

08 MAY 2017

Página 1 de 14

POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONA EL DECRETO No. 337 DEL 2 DE MAYO DE 2017.

EL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE PEREIRA, en uso de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas por los artículos 315 numeral 8 de la Constitución Política, 80 del Decreto Ley 1333 de 1986; 23 parágrafo 2º y 91 de la Ley 136 de 1994 éste último modificado por el artículo 29 de la Ley 1551 de 2012

DECRETA

Artículo 1º. Adicionar al literal a) del artículo 2º del Decreto No. 337 del 2 de mayo de 2017, el siguiente proyecto de acuerdo:

- Proyecto de Acuerdo "Por medio del cual se faculta al Alcalde Municipal para declarar las condiciones de urgencia que autorizan la expropiación por vía administrativa en el Plan Parcial Ciudad Victoria de la ciudad de Pereira."

Artículo 2º. El presente Decreto rige a partir de su expedición.

PUBLIQUESE Y CUMPLASE

JUAN PABLO GALLO MAYA
Alcalde de Pereira

LILIANA GIRALDO GOMEZ
Secretaria Jurídica

Revisó: CLARA INES OTALVARO VILLADA
Directora Operativa Asuntos Legales (E)

P/E: Adriana María Vega Montoya
Profesional Especializada



**EL PROFESIONAL ESPECIALIZADO COORDINADOR ADMINISTRATIVO
DEL AREA METROPOLITANA CENTRO OCCIDENTE**

CERTIFICA QUE:

La Gaceta Metropolitana Extraordinaria Número 30 del mes de Mayo de 2017, fue revisada se tuvieron a la vista todos los documentos originales con sus respectivas firmas, los cuales reunieron los requisitos necesarios para su publicación.

Para constancia, se firma a los diez (10) días del mes de Mayo de dos mil diecisiete (2017).



JORGE EDILBERTO HERNANDEZ NIETO
Coordinador Administrativo P. E.

Elaboró JFSR